

**RESOLUCIÓN SNE-007-2019**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE  
EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**

**ORDEN DE CAMBIO NUMERO DOS (02)**

**ETAPA DE EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL  
EDIFICIO ANEXO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA NACIONAL  
DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

**CONSIDERANDO:** Que mediante **RESOLUCIÓN SNE-002-2019** de fecha uno (01) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019) correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2018** “Construcción de Edificio Administrativo Anexo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán”, se adjudicó dicha Licitación Pública al oferente II, la Empresa **JF CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.** por un monto de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.34,680,000.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta.

**CONSIDERANDO:** Que durante la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), ha habido una disminución en la cantidad de obra plasmada en el presupuesto inicial de los Pliegos de Condiciones en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN
A-3	Cercado de área de trabajo con lamina de zinc 8
B-2	Relleno de terreno, incluye compactado con vibro compactadora, capas no mayores a 8"
C-2	Excavación de muro de bloque a tesón
C-3	Vigas de cimentación de 30 x 50 de muro de retención 2 # 5 + 1 # 6, 3 # 4, #3 @ 20, ver detalle
C-4	Viga intermedia 20 x 50 de muro de retención 3#5, 3#4, #3 @20, ver detalle
C-5	Pared de bloque a tesón de 20 x 20 x 40, fundido, 2 # 3 @ 20, # 3 @ 40
C-7	Muro de piedra ripión en terrazas
F-6	Armado de colado de vigas de cimentación VC - 1 de 0.30 x 0.50 4 # 6, # 3 @ 0.25, Ver detalle





<b>F-7</b>	Armado y colado de viga de cimentación VC - 2 de 0.30 x 0.40 4 # 5, # 3 @ 0.25, Ver detalle
<b>F-8</b>	Armado y colado de viga de cimentación V C - 3 de 0.30 x 0.50 4 # 5, # 3 @ 0.25, Ver detalle
<b>R-1</b>	Muro de piedra ripión en parques

**CONSIDERANDO:** Que durante la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), la Gerencia de Proyectos, luego de haber recibido sugerencias por parte de la compañía Supervisora del proyecto, mismas que representan una disminución en el costo del proyecto y que a la vez se apegan a las especificaciones y estándares de calidad en la obra en construcción y en vista de que dichos cambios representan un mayor beneficio para la institución, aprueba cambios en los siguientes ítems.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMBIO
<b>B-1</b>	Corte de terreno duro y movimiento de tierra interno en sitio. Ver detalle.	Se sustituyó por otra actividad S4 (Excavación de terreno rocoso y movimiento interno en sitio. Ver Planos (Excavación con martillo)) en la orden de cambio N° 1,
<b>C-6</b>	Columna C 4 de 0.40 x 0.40 4 # 5, # 3 @30, doble anillo, incluye tallado de elementos. Ver detalle.	Esta actividad se cambió por la actividad de Columna C 5 que tiene el mismo armado de la Columna C 4, sin embargo, la C 5 no incluye tallado el cual no es necesario, porque es para los muros de retención, por lo que al utilizar la Columna C 5, se cumple con la parte estructural y el costo disminuye.
<b>K-1</b>	Mueble de recepción de formica termoformada y melamina, dos módulos de gaveteros en puerta. Ver detalle y los colores se escogerán con el supervisor.	Se eliminaron ya que corresponde al mobiliario que entra en el proceso de <b>Licitación Pública Nacional N° 002-2019</b> que se está llevando a cabo.
<b>K-2</b>	Muebles de formica termoformada y melamina, en cabina de supervisor. Ver detalle y los colores se escogerán con el supervisor.	
<b>N-17</b>	Cortina metálica para entrada y salida de estacionamiento.	Se reemplazará la actividad por una nueva, que corresponde a una barrera de seguridad para el control de acceso de vehículos misma que será reflejada en próximas ordenes de cambio.






**CONSIDERANDO:** Que durante la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), se detectó en dos (02) ítems, actividades contempladas de forma duplicada en la lista de cantidades de los Pliegos de Condiciones, las cuales fueron eliminadas y se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ELIMINADO
P-8	Suministro e instalación de tablero principal de 800 amp i - line montaje superficial, 10 espacios trifásicos mínimos, con main break, de 800amp, trifásico ubicado en la parte de abajo del tablero, breaker 4 - 3 x 125amp, 3 - 3 x 80amp, 1 - 3 x 250 amp, con la barra polo a tierra y barra polo a tierra entrada del cable principal por el lado de abajo del tablero, incluir soporteria del tablero.	Este ítem se eliminó debido a que la actividad ya está incluida según planos en la sección Tableros de Distribución, Banco de Capacitores y Supresor de Tracientes.
Q-14	Accesorios a aguas negras	Esta actividad está duplicada en lista de cantidades de obra de los Pliegos de Condiciones y se eliminó teniendo una reducción de costes para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).



**CONSIDERANDO:** Que después de realizar los cambios y eliminaciones que se presentaron durante la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), se refleja un costo a favor de la institución por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.2414,271.25).

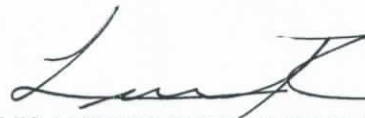
**PORTANTO:** El Señor Ministro Director Nacional de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.




**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la Orden de Cambio número dos (02) en la etapa de ejecución del proyecto “Construcción del Edificio Anexo Administrativo del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.2414,271.25).**

**SEGUNDO:** Notificar a través de la Gerencia Administrativa de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, a la Gerencia de Proyectos el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE.** -





**LISANDRO ROSALES BANEAS**

Director Nacional

Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias  
Nueve, Uno, Uno (911)



  
**JORGE LUIS MEJIA**

Secretario General

Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias  
Nueve, Uno, Uno (911)